

ACTA N° 67: Grupo focal sobre la renovación de la flota

20 de septiembre de 2023

 Videokonferéncia por Zoom

1. Introducción. Naturaleza de la reunión

El grupo focal sobre la renovación de la flota del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) se reunió en sesión cerrada, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, con interpretación simultánea en portugués, español y francés, a las doce horas treinta minutos (hora local) del veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

2. Sesión de bienvenida del Presidente del grupo de trabajo

Don David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias* y presidente del Comité Ejecutivo) saludó a todos los presentes y dio inicio a la reunión.

3. Información administrativa y aprobación del orden del día

La Secretaria General del CCRUP indicó que el acta de la última reunión del veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) aún no había sido redactada, ya que estaba pendiente la redacción de las actas de las reuniones celebradas en la isla de Reunión, y que la reunión estaba siendo grabada a efectos de la redacción del acta.

Don David Pavón preguntó si los miembros aprobaban el orden del día. Al no haber votos en contra, ni abstenciones, el orden del día fue aprobado.

4. Consideraciones finales sobre la renovación de las flotas de las RUP

La Secretaria General del CCRUP indicó que la Comisión Europea (CE) aún no había respondido a la [recomendación n° 37 sobre la «Renovación de las flotas en las Regiones Ultraperiféricas»](#), y leyó la parte del discurso de doña Charlina Vitcheva (Directora General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea), en la Asamblea General del CCRUP, del 5 de septiembre de 2023, en relación con la renovación de la flota: «*Explicó que esperaba que las*

Regiones Ultraperiféricas fueran conscientes de todo lo que la Comisión Europea (CE) había hecho en su beneficio. Añadió que la CE prestaba especial atención a las RUP para garantizar la justicia y la igualdad en estas regiones. Señaló que Europa promovía el desarrollo sostenible en todas las regiones costeras, y que desde su intervención en las Azores (primera Asamblea General del CCRUP) se había avanzado mucho, y destacó uno de los principales objetivos alcanzados: - La Comunicación adoptada por la Comisión Europea el 21 de febrero de 2023, por la que se establece un Pacto para la Pesca y los Océanos destinado a determinar una nueva fase en el diálogo entre la Comisión Europea y las partes interesadas del sector de la pesca y la acuicultura (uno de los primeros foros en los que doña Charlina había presentado dicho pacto en la reunión Inter-CCs en marzo). Doña Charlina mencionó que, desde 2018, existía la posibilidad de asignar las ayudas del Estado a la renovación de la flota en las RUP, únicamente se tenía que demostrar que dicha renovación no perjudicaría los objetivos relativos a una flota sostenible. Expuso que la CE necesitaba datos urgentemente, y pidió ayuda a las organizaciones de las RUP presentes en la reunión, añadiendo que contaban con ayuda financiera de Europa para la recogida de los datos. Mencionó que deseaba transparencia científica para poder demostrar la necesidad de la renovación de la flota, añadiendo que la renovación de la flota era posible, pero demostrar el equilibrio era más difícil, por eso la CE trabajaba para superar las barreras objetivas, sin embargo existían barreras subjetivas. Insistió en que se utilizaran los fondos europeos (FEAMPA) para la recogida de datos, en lugar de devolver el dinero a la CE. Dijo que más tarde visitaría las instalaciones del IFREMER en Reunión. Doña Charlina indicó que en marzo de este año se habían revisado las directrices sobre ayudas estatales y que había algunas novedades, como por ejemplo: el ámbito de las guidelines es ahora mucho más amplio, lo que significa que se pueden realizar más inversiones con ayudas estatales (los Estados miembros aún deben estar estudiándolo, ya que la revisión es todavía reciente), por ejemplo, en equipos que contribuyan a la seguridad de los pescadores, sólo para las RUP. Finalmente, mencionó que había trabajado mucho para ayudar a las RUP, ya que existía una preocupación real por parte de la CE.»

Don David Pavón señaló que los criterios de la CE para la renovación de la flota no se adaptaban a la realidad de las RUP. Comentó que no todos los Estados miembros tenían disponibilidad financiera para apoyar la renovación de la flota, y tenían que recurrir a fondos europeos, pero que era importante pedir a los Estados miembros que también destinaran fondos propios a la renovación de la flota de las RUP. Explicó que antes del 31 de mayo, los Estados

miembros debían elaborar un informe sobre el estado de su flota y demostrar que estaba en equilibrio, y antes del 31 de marzo del próximo año, la CE tenía que aprobar o no dicho informe. En el caso de las RUP francesas, uno de los principales desafíos relacionados con la renovación de la flota era la falta de datos y, por consiguiente, la dificultad para demostrar el estado de equilibrio de su flota. Señaló asimismo que, las fórmulas biológicas en la [comunicación de la Comisión del Parlamento Europeo sobre las directrices para el análisis del equilibrio entre la capacidad de pesca y las posibilidades de pesca](#) no estaban adaptadas a la realidad de las flotas artesanales.

La Secretaria General del CCRUP pidió a don David Pavón que enviara la comunicación mencionada para poder hacerla llegar a los miembros.

Don Ludovic Courtois (*Association Réunionnaise Interprofessionnelle de la Pêche et de l'Aquaculture - ARIPA*) se mostró de acuerdo con la intervención de don David Pavón, e indicó que era necesario recomendar a la CE que las directrices para el análisis del equilibrio entre la capacidad y las posibilidades de pesca de las flotas se adaptaran a la realidad de las RUP. Señaló que el indicador económico de las directrices sobre el cálculo de la rentabilidad de las embarcaciones no se ajustaba a los planes de compensación de sobrecostos del FEAMPA, y que el indicador técnico de las mismas directrices se basaba en un índice de salidas al mar de las embarcaciones de 220 días al año, pero debido a las condiciones meteorológicas en las RUP, las embarcaciones no realizaban más de 150 salidas al mar como media.

Don David Pavón se mostró de acuerdo con la intervención de don Ludovic Courtois. Indicó que, según el punto 2.2 del Capítulo 2 «Ayudas para la renovación de las flotas de pesca en las Regiones Ultraperiféricas» del [Comunicado de la Comisión Europea con las orientaciones relativas a las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura](#), los Estados miembros también podían financiar la renovación de la flota en base a determinadas condiciones. Señaló que enviaría el presente comunicado a la Secretaría del CCRUP para que lo transmitiera a los miembros.

La Secretaria General del CCRUP preguntó si los miembros deseaban enviar una carta a la CE para solicitar una respuesta a la recomendación nº 37, si deseaban esperar un poco más, o elaborar otra recomendación para la renovación de la flota.

Don Ludovic Courtois sugirió que el CCRUP informara a la CE, lo antes posible, por carta o email, sobre el aumento del importe de las ayudas del [reglamento de «minimis»](#), superior a

40.000 euros ya que, sin el correspondiente aumento de las ayudas, no sería posible renovar las flotas de las RUP. La CE tenía previsto aumentar el importe a 40.000 euros, sin embargo ese importe no sería suficiente.

Don David Pavón explicó que la cantidad máxima de los fondos *minimis* del reglamento de la CE no podía superar el 60% para las embarcaciones de menos de 12 metros y el 50% para las embarcaciones de entre 12 y 24 metros. Preguntó por la comunicación de la CE relativa al aumento del importe del reglamento de *minimis* a 40.000 euros.

Don Ludovic Courtois mencionó que aún no existía un documento oficial sobre el aumento del importe del reglamento de *minimis*, no obstante, en una conversación con doña Charlina Vitcheva se le había informado de que el comunicado sobre ese aumento se publicaría en breve

Don Jorge Gonçalves (*Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores*) se mostró de acuerdo con la idea de solicitar el aumento del importe de *minimis*.

Don David Pavón dijo que los fondos *minimis* eran acumulables durante tres años y servían para apoyar a los Estados miembros en situaciones como la pandemia del COVID-19. Sugirió que se solicitara el aumento de la ayuda del reglamento de *minimis* y la renovación de la flota artesanal mediante una recomendación, ya que tendría más impacto ante la CE.

Don Jorge Gonçalves indicó que la flota atunera de las Azores de más de 24 metros debería incluirse en la renovación de la flota, ya que también operaba con artes artesanales y también necesitaba ayuda. Explicó que no era posible encontrar un concepto común para todos en esta reunión, pero que debería solicitarse la renovación de la flota de caña y línea.

Don David Pavón leyó el punto (230), de la [Comunicación de la Comisión sobre las Orientaciones relativas a las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura](#): «La cantidad máxima de la ayuda no puede superar el 60% del importe total de los gastos elegibles para las embarcaciones con una eslora total inferior a 12 metros, ni el 50 % del importe total de los gastos elegibles para las embarcaciones con una eslora total igual o superior a 12 metros pero inferior a 24 metros, ni el 25 % del importe total», y explicó que las embarcaciones superiores a 24 metros también podían recibir ayudas estatales, pero el porcentaje de la asignación de estas ayudas era menor. Propuso que la recomendación elaborada tuviera en cuenta 3 puntos: el aumento del importe máximo de la subvención del reglamento de *minimis*, adaptación de las directrices para el análisis del equilibrio entre la capacidad de pesca y las posibilidades de pesca a realidad de las RUP y la asignación de fondos nacionales para la

renovación de las flotas. Preguntó si los miembros estaban de acuerdo con la propuesta de recomendación.

No hubo abstenciones ni votos en contra.

La Secretaria General sugirió que el primer borrador de recomendación se enviara a don David Pavón para que confirmara si estaba de acuerdo con lo propuesto y que, posteriormente, fuera enviado a los miembros.

Don David Pavón se mostró de acuerdo.

Resumen: La Secretaría redactará un borrador de recomendación sobre el aumento del importe máximo de la subvención del reglamento de *minimis*, la adaptación de las directrices para el análisis del equilibrio entre la capacidad de pesca y las posibilidades de pesca a la realidad de las RUP, para enviarlo a los miembros y pedir sus observaciones.

Teniendo en cuenta las recomendaciones en curso, la Secretaria General preguntó si la recomendación sobre la «*Evaluación del transbordo de las áreas marinas protegidas a las áreas de pesca adyacentes: (..) Regiones Ultraperiféricas*» podría ser prioritaria, ya que únicamente tenían que reunir las respuestas de los miembros y, en la próxima semana, la secretaría comenzaba a elaborar la recomendación sobre los criterios para la renovación de la flota.

Don David Pavón se mostró de acuerdo con el orden de prioridades.

Al no haber más intervenciones, ni solicitudes de palabra, don David Pavón levantó la sesión.

Conclusiones/Recomendaciones

Se abordaron los puntos del orden del día. ND.